

cia el 3 de octubre de 2001, con la aprobación del Balance de fusión, cerrado el 31 de agosto de 2001, y tendrá efectos contables a partir del día 1 de noviembre del mismo año.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 24 de octubre de 2001.—Los Administradores.—52.705. y 3.ª 31-10-2001

MECANIZADOS DE PRECISIÓN IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social de la sociedad, sito en Pamplona, polígono Landaben, calle C, a las trece horas, del día 21 de noviembre de 2001, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o en cartera.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 23 de octubre de 2001.—El Presidente.—53.639.

MONTAJES WELBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Los Liquidadores de la sociedad, en reunión, celebrada el día 24 de septiembre de 2001, hemos acordado, por unanimidad, la liquidación de la misma en base al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	16.800.000
Cuenta corriente con socios y administradores .	16.800.000
Total Activo	16.800.000
Pasivo:	
Fondos propios	16.800.000
Capital social	16.800.000
Total Pasivo	16.800.000

Huelva, 19 de octubre de 2001.—Los Liquidadores mancomunados.—52.912.

MORANTA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha entidad, de fecha 12 de septiembre de 2001, aprobó el Balance final de liquidación de dicha entidad, que presenta la siguiente estructura:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda Pública deudor	975
Tesorería	118.980
Total Activo	119.955
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Pérdidas	- 9.880.045
Total Pasivo	119.955

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 2001.—El Liquidador único, G. Moranta.—52.568.

MULTICONSTRUCCIONES MENA, S. L.

(Sociedad fusionada)

MULTICONSTRUCCIONES DEL ESTE, S. L.

(Sociedad fusionada)

GRUPO

MULTICONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad resultante)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 23 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad su fusión, transmitiendo en bloque sus patrimonios a una sociedad resultante de nueva creación denominada «Grupo Multiconstrucciones, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—52.704. y 3.ª 31-10-2001

NETFINGER SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de octubre de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 16 de noviembre de 2001, en el domicilio social de «Netfinger Sistemas, Sociedad Anónima», (la «sociedad») [carretera de Las Rozas-El Escorial, kilómetro 0,3, 3.ª planta, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid)], y en segunda convocatoria, en su caso, el día 19 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe de 1.305.794 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de acciones de 1 euro de valor nominal cada una y con una prima de emisión que no excederá de 1,31 euros por acción. Previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para fijar, conforme a lo previsto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha en que el acuerdo debe llevarse a efecto en la cifra acordada, en un plazo no superior a un año, así como para determinar las condiciones del mismo no acordadas por la Junta general y, en especial, la prima de emisión correspondiente a las nuevas acciones.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación de los artículos 7.º, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 18 bis de los Estatutos sociales, consistente, básicamente, en agilizar el procedimiento de transmisión de las acciones de la sociedad y modificar la composición del Consejo, así como las reglas de convocatoria y funcionamiento de la Junta general de accionistas y del Consejo.

Cuarto.—Ampliación de capital social (o autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital) hasta un importe máximo equivalente al 10 por 100 del capital social de la sociedad (una vez suscrito y ejecutado el aumento descrito en el punto primero anterior), para atender las necesidades derivadas de un plan de opciones sobre acciones. Delegación en el Consejo de Administración con facultad de sustitución para determinar las condiciones del aumento no previstas por la Junta, así como para fijar, en su caso, la fecha en que el acuerdo debe llevarse a efecto en la cifra acordada.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración con facultad de sustitución de las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que se hallen inscritos en el libro Registro de acciones nominativas, al menos, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. En materia de derecho de voto se tendrá en cuenta el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto de los acuerdos cuya adopción se somete a la Junta, así como copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes de Administradores, y pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario-no Consejero del Consejo de Administración.—53.704.

NEWCO PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

HERMANOS PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Newco Puente, Sociedad Anónima» y «Hermanos Puente, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», acordaron su fusión mediante la absorción por parte de «Newco Puente, Sociedad Anónima» de «Hermanos Puente, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal», con disolución sin liquida-

ción de ésta y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por las Administraciones de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se considerarán Balances de fusión los de cada sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, por lo que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones y la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Tampoco se atribuye ni se atribuirá ventaja de clase alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener el texto íntegro de la documentación legalmente precisa, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Rubi, 18 de septiembre de 2001.—Ricardo Clement Merelo y Oscar Farré Sala, Administrador único y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de «Newco Puente, Sociedad Anónima» y «Hermanos Puente, Sociedad Anónima».—52.724. y 3.^a 31-10-2001

NINTENDO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducciones de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de septiembre de 2001 el accionista único de «Nintendo España, Sociedad Anónima», decidió reducir el capital social en la cifra de 6.010,10 euros, mediante la amortización de 10 acciones, las números 5.001 a 5.010, ambos inclusive, para que quede así fijado el capital social en la cifra de 3.005.050 euros. Adicionalmente, el accionista único decidió reducir el capital en la cifra de 5.050 euros, mediante la disminución en 1,01 euros del valor nominal de cada una de las 5.000 acciones de la sociedad, para que quede así fijado el capital de la sociedad en 3.000.000 de euros. Dichas reducciones tienen como única finalidad el incremento de las reservas voluntarias de la sociedad, lo que llevará a efecto una vez que haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de estos acuerdos, según lo previsto en la Ley.

Grossostheim (Alemania), 1 de octubre de 2001.—El Administrador único, Satoru Shibata.—52.552.

NUEVO SERVICIO A DOMICILIO, S. L.

«Golmayo Catorce, Sociedad Limitada», como interesada de la certificación número 01026248, expedida por el Registro Mercantil Central, con

fecha 2 de febrero de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—«Golmayo Catorce, Sociedad Limitada».—53.681.

ODIPROM R-4, S. A.

Con fecha 10 de octubre de 2001, se celebró en el domicilio social, calle Real, 9, de Almería, la Junta general extraordinaria y universal, en la que, entre otros, se tomó el siguiente acuerdo:

Se aprueba, por unanimidad, la reducción del capital social, en la cantidad de ciento seis millones seiscientos ochenta y nueve mil ciento veinte (106.689.120) pesetas.

Lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 163, 164 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público.

Almería, 15 de octubre de 2001.—El Administrador, Francisco Pérez Sánchez.—52.644.

ORELLANA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, que se celebrará en la Notaría de don Pedro Bartolomé Fuentes, sita en la calle Sagasta, 33, 2.º derecha, de Madrid, el día 26 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuere necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1996 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1997 y aplicación del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1998 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1999 y aplicación del resultado.

Quinto.—Censura de la gestión social; aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Sexto.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo de los Estatutos relativo a dicho domicilio.

Séptimo.—Redenominación en euros de la cifra de capital social.

Octavo.—Reducción de capital social, al amparo del artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro.

Noveno.—Reducción de capital social para amortizar acciones en autocartera y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Décimo.—Cese de Administradores.

Undécimo.—Reelección o nombramiento de Administradores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de Esta-

tutos propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan González Cestero.—52.880.

PALENTINA DE AUTOMÓVILES, S. A.

Anuncio de escisión

El 25 de octubre de 2001 la Junta general universal de «Palentina de Automóviles, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una entidad de nueva creación que se denominará «Palausa 2001, Sociedad Limitada», reduciendo simultáneamente el capital social y reservas voluntarias en la cuantía necesaria, y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.467. y 3.^a 31-10-2001

PASCUAL BANDRÉS PERIZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

BANDSDCHINE ASCENSORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Pascual Bandrés Periz, Sociedad Limitada», acordó el día 15 de octubre de 2001, la escisión de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria «Bandschine Ascensores, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad, con fecha 10 de septiembre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, con fecha 25 de septiembre de 2001.

A tal efecto, se acordó reducir el capital de «Pascual Bandrés Periz, Sociedad Limitada» en la cantidad de 520.000 pesetas, que será el capital de la sociedad beneficiaria «Bandschine Ascensores, Sociedad Limitada» y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de «Pascual Bandrés Periz, Sociedad Limitada», tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Adoracion Bandrés Ochoa.—53.041. y 3.^a 31-10-2001